

Quito, 16 de julio de 2012

7#39340

*Data*  
100

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informar a ustedes que, según carta de los accionistas del 5 (del 12 de junio de 2012, se ha procedido a registrar en nuestros Libros de Acciones y Accionistas, la transferencia de acciones que detallo a continuación.

CEDENTE					
NOMBRE	No. Identificación	NACIONALIDAD	Número Título	ACCIONES	
				No.	VALOR - USD.
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	240	93	93
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	340	13	13
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	419	23	23
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	495	72	72
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	528	80	80
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	628	33	33
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	715	20	20
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	791	94	94
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	862	20	20
María Durini Pérez	1705358446	ECUATORIANA	936	100	100
				0	0
TOTAL				548	548

CESIONARIO					
NOMBRE	No. Identificación	NACIONALIDAD	Número Título	ACCIONES	
				No.	VALOR - USD.
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	240	93	93
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	340	13	13
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	419	23	23
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	495	72	72
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	528	80	80
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	628	33	33
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	715	20	20
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	791	94	94
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	862	20	20
Ledex Holdings LLC.	SE-Q-00001718	ESTADOS UNIDOS	936	100	100
TOTAL				548	548

Empresa Durini Industria de Madera C.A. - Edimca  
**EXPEDIENTE No. 485**  
Av. De los Granados E12-70 e Isla Marchena  
Teléfonos (593) 2-3963000  
Quito - Ecuador

Atentamente,

*OK*  
Econ. Martín Dassum C.  
Gerente General

17/JUL/2012 10:38 CAU

SUPERCIAS QUITO

**ESCANEAR**

*transferencia registrada.*

18-07-12.

Quito, 12 de junio de 2012

Economista

Martín Dassun

Gerente General

EDIMCA

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la señora María Durini Pérez ha procedido a ceder Quinientas cuarenta y ocho (548) acciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una, y que mantiene suscritas y pagadas en la compañía EMPRESA DURINI CA. EDIMCA a favor de Ledex Holdings LLC, sin reserva de ninguna clase.

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Agradecemos su gentil atención a la presente.

Atentamente,

  
CEDENTE

María Durini Pérez

  
CESIONARIO  
LEDEX HOLDINGS LLC.

ESCANEAR



REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

LIC. CARLOS GARCIA MARTIN

NOTARIO CUARTO

TELEFONOS: 269-1078  
264-1364  
FAX: 264-0885  
CELULAR: 626-8829  
691-6387

Via Argentina N° 75, El Cangrejo

APARTADO POSTAL 871283  
PANAMA 7. PANAMA

COPIA

Escritura No. 3,686 DE 28 DE Mayo DE 20 02.

POR LA CUAL se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **LEDEX HOLDINGS INC.**, celebrada el 28 de Mayo de 2002, por la cual se otorga Poder General a favor de la Sra. **MARIA DURINI PEREZ.**

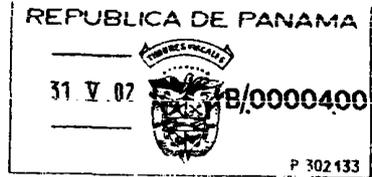
MORGAN Y MORGAN  
ABOGADOS



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA 4<sup>a</sup>  
PANAMA



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS---(3,686)---**

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **LEDEX HOLDINGS INC.**, celebrada el 28 de Mayo de 2002, por la cual se otorga Poder General a favor de la **Sra. MARIA DURINI PEREZ.**

Panamá, 28 de Mayo de 2002.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil dos (2002), ante mí, Licenciado CARLOS GARCIA MARTIN, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y cuatro- trescientos noventa y siete (8-174-397), compareció personalmente, SIMON ANTONIO TEJEIRA ARIAS, varón, mayor de edad, panameño, abogado, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos-noventa y cuatro-dos mil ochenta y seis (2-94-2086), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres (53), Urbanización Obarrio, Swiss Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente autorizado por la Junta Directiva de **LEDEX HOLDINGS INC.**, me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad **LEDEX HOLDINGS INC.**, celebrada el veintiocho (28) de Mayo del año dos mil dos (2002), por la cual se otorga un Poder General a favor de la **Sra. MARIA DURINI PEREZ.**---  
Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales SALVADOR SOLIS, varón, con cédula de identidad personal número diez- uno -ciento siete (10-1-107) y ELSIE DE BARRIA, mujer, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintiocho - diecinueve (8-428-19), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS-----**

(Fdo.) Simón A. Tejeira A.----- Salvador Solís ----- Elsie de Barria -----

CARLOS GARCIA MARTIN, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá.-----

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD **LEDEX HOLDINGS**

**INC.**----- En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 28 de Mayo de 2002, se

celebró una reunión de la Junta Directiva de **LEDEX HOLDINGS INC.**, en las oficinas principales de dicha sociedad sitas en Calle 53, Urbanización Obarrio, Swiss Tower, Piso 16,

Panamá, República de Panamá, en la cual hubo en todo momento quórum presente y

activo.-- Estuvieron presentes los Directores PABLO J. ESPINO, ADELINA M. DE ESTRIBI Y

AIDA MAY BIGGS, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión. El

Presidente de la sociedad Señor PABLO J. ESPINO, presidió la reunión y la Secretaria de la

sociedad ADELINA M. DE ESTRIBI, actuó como Secretaria.---- El Presidente de la sociedad

abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una

persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las

facultades que la Junta apruebe, después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción

hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente: **SE RESUELVE:** Que por este

medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a

favor de la **Sra. MARIA DURINI PEREZ.**, para que pueda comprometer a la sociedad,

individualmente, con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente

enunciativos y no limitativos de este Poder General se detallan como sigue: para comprar,

enajenar, a título de venta, permuta u otro título, arrendar, dar en prenda, hipotecar y

gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la

sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y

cualquier otro documento negociable a su favor; para la apertura y cierre de toda clase de

cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, sean

éstas corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra modalidad, tanto en la

República de Panamá, como en el extranjero; otorgar pagarés, firmar letras de cambio como

girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles;

para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en

todas las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades regulares



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA 4  
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA  
31. V. 07  
B/0000400  
P 307133

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

accidentales; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en asambleas o juntas tomando cualesquiera clases de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra naturaleza; para sustituir este Poder General, total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase, y, en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad **LEDEX HOLDINGS INC.**, pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitaciones de ninguna clase.- Se hace constar que este Poder General podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero. Se resolvió además facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN para que protocolice una copia del Acta de la presente Reunión de la Junta Directiva. -----

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión. -----

(fdo.) Pablo J. Espino- Presidente -----

(fdo.) Adelina M. de Estribi- Secretaria.-----

CERTIFICADO:- Yo, Adelina M. de Estribí, Secretaria de la sociedad, **LEDEX HOLDINGS INC.**, certifico que lo anterior es copia auténtica de su original.-----

(Fdo.) Adelina M. de Estribi-Secretaria.-----

MINUTES OF A MEETING OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE CORPORATION **LEDEX HOLDINGS INC.**----- In the City of Panama, Republic of Panama, on May 28, 2002, a Meeting of the Board of Directors of **LEDEX HOLDINGS INC.**, was held in the principal offices of said corporation at 53rd Street Urbanizacion Obarrio, Swiss Tower, 16th floor, Panama, Republic of Panama, wherein a quorum was at all time present and active.-----

All of the Directors of the corporation, PABLO J. ESPINO, AIDA MAY BIGGS and ADELINA M. DE ESTRIBI, were present at the Meeting, therefore notice of the meeting was waived. The President of the Corporation PABLO J. ESPINO presided the Meeting, and the Secretary

of the Corporation ADELINA M.DE ESTRIBI served as Secretary. The President then called the Meeting to order and explained its objects: to grant a general power of attorney to a person chosen by the Board of Directors to act on behalf of the corporation with such authority as the Board may approve.----- Thereupon, after an exchange of views on motion duly made and seconded the following resolution was unanimously approved:

**RESOLVED:** That be and hereby is granted a General Power of Attorney as full as it may be legally necessary in favour of **Mrs. MARIA DURINI PEREZ**, to act on behalf of the Corporation individually, with full powers, which for purposes of enunciation and not in order to limit this General Power of Attorney, are detailed as follows: to purchase, alienate, transfer, sell, lease, pledge, mortgage, encumber, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the corporation; to accept, endorse, collect, deposit and transfer checks, notes and any other negotiable instruments in its name; to open and to close any kind of bank account; to draw from accounts and the bank deposits of the corporation, be they checking accounts, time deposits overdraft or any other kind of deposits, be they in the Republic of Panama or abroad; to issue notes, sign bills of exchange as drawer, acceptor, endorser or guarantor; to accept obligations, be they of a commercial or civil nature; to represent the corporation in matters of disposition and administration as well as in all affairs of management and situations in which the corporation has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stock or shares of any kind in other companies; to take part in assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to become the legal representative of the company, as plaintiff, defendant, third party or in any other form, before any office of the Republic of Panama or abroad, be they judicial, administrative, concerning labor, or of any other nature; to substitute this power in whole or in part and to revoke the substitutions; to subscribe documents wherein the corporation may be involved as debtor or creditor; to make agreements using arbitrators or any other type of arrangement whatsoever and to complete any act or to enter into any contract that may be considered beneficial to the interests of the company **LEDEX HOLDINGS INC.**, because it is the intention of this General Power of Attorney that it be exercised without any limitations whatsoever. It is hereby

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA 4  
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

31 V 02



B/0000400

P 302133



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

expressed that this General Power of Attorney can be exercised in the territory of the Republic of Panama or in any other country.--- It was also resolved to give authority to the Law firm MORGAN Y MORGAN to protocolize a copy of the minutes of this meeting of the Board of Directors.-----

Having nothing else to discuss, the meeting was adjourned.-----

(sgd.) Pablo J. Espino - President-----

(sgd.) Adelina M. de Estribi - Secretary.-----

CERTIFICATE: I, ADELINA M. DE ESTRIBI, Secretary of the corporation **LEDEX HOLDINGS INC.**, certify that the foregoing is a genuine copy of its original.-----

(sgd.) Adelina M. de Estribi - Secretary.-----

Concuerta con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil dos (2002).



*Carlos Garcia Martin*  
**LE CARLOS GARCIA MARTIN**  
Notario Publico Cuarto

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA  
DE INVERSIONES S.A. ADINSA**

Mariano Echeverría 315 y San Francisco

Teléfono: 2241057 Fax: 2464615

Quito, 05 de Julio de 2010

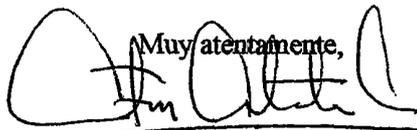
Señor  
**Pedro José Arteta Cárdenas**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que Junta General de Accionistas de la Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA, en sesión del día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, en reemplazo de la señora Irene Arteta Cárdenas.

De conformidad con el Estatuto Social el Gerente General ejerce la Representación Legal de la Compañía.

La Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA se Constituyó mediante Escritura Pública del 19 de abril de 1974, Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, Notaría Quinta del Cantón Quito, Inscripción Registro Mercantil No.755 del 22 de julio de 1974. Razón Social: "Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA". Aumento de Capital de S/. 200.000 a S/. 500.000: Escritura Pública del 26 de agosto de 1977, Notario Dr. Vladimiro Villaba Vega, Notaría Primera del Cantón Quito. Aumento de Capital de S/. 500.000 a S/. 130.000.000: Escritura Pública del 22 de diciembre de 1988, Notario Dr. Efraín Martínez Paz, Notaría Tercera del Cantón Quito. Reactivación y ampliación de plazo: Escritura Pública del 24 de octubre de 2001, Notario Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notaría Quinta, Inscripción Registro Mercantil No.466 del 11 de febrero de 2003.

Muy atentamente,  


Federico Catón Arteta Cárdenas  
C.I. 170312004-6

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía La Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

Quito, 05 de Julio de 2010



Pedro José Arteta Cárdenas  
C.I. 170196240-7

Lo enmendado vale. 

Quito, 05 de Julio de 2010

Señor  
**Pedro José Arteta Cárdenas**  
Ciudad.-

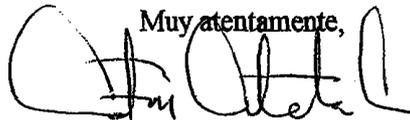
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que Junta General de Accionistas de Menatlas Quito C.A., en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

De conformidad con el Estatuto Social el Gerente General ejerce la Representación Legal de la Compañía.

Menatlas Quito C.A. se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 10 de Octubre de 1945, ante el Notario Carlos Alfredo Cobo, Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre de 1945. Mediante Escritura Pública se Cambio de Razón Social a "Federico Artera Menatlas y Compañía", el 24 de Enero de 1966, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito del Dr. Mario Zambrano Saa e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Mayo de 1966. Mediante Escritura Pública se Cambio de Razón Social a "Menatlas Quito C.A.", el 20 de Abril de 1974, ante la Notaría Quinta, Dr. Ulpiano Gaybor M. e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre de 1974. Mediante Escritura Pública se otorgó una Prorroga de plazo de duración y reforma de estatutos, el 25 de Noviembre de 1999, ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Enero del 2000.

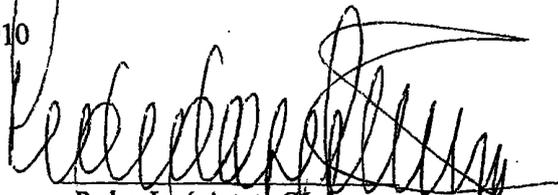
Muy atentamente,



Federico Catón Arteta Cárdenas  
C.I. 170312004-6

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MENATLAS QUITO C.A.** de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

Quito, 05 de Julio de 2010



Pedro José Arteta Cárdenas  
C.I. 170196240-7

# Menatlas

Quito C.A.

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES

MARIANO ECHEVERRÍA 315 Y  
SAN FRANCISCO.  
CASILLA: 17.01.2159  
TELEFONO: 2241037 FAX: 2464615  
email: menatlas@ido.satnet.net  
QUITO - ECUADOR.

Quito, 05 de Julio de 2010

Señor  
**Federico Catón Arteta Cárdenas**  
Ciudad.-

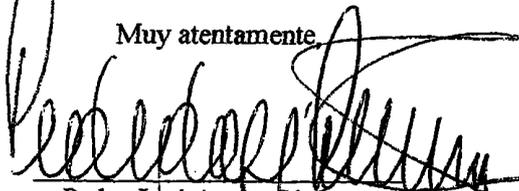
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que Junta General de Accionistas de Menatlas Quito C.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, en reemplazo de la señora María Arteta Cárdenas.

Es caso de ausencia del Gerente General, el Presidente asumirá el cargo.

Menatlas Quito C.A. se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 10 de Octubre de 1945, ante el Notario Carlos Alfredo Cobo, Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre de 1945. Mediante Escritura Pública se Cambio de Razón Social a "Federico Artera Menatlas y Compañía", el 24 de Enero de 1966, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito del Dr. Mario Zambrano Saa e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Mayo de 1966. Mediante Escritura Pública se Cambio de Razón Social a "Menatlas Quito C.A.", el 20 de Abril de 1974, ante la Notaría Quinta, Dr. Ulpiano Gaybor M. e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre de 1974. Mediante Escritura Pública se otorgó una Prorroga de plazo de duración y reforma de estatutos, el 25 de Noviembre de 1999, ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Enero del 2000.

Muy atentamente,



Pedro José Arteta Cárdenas  
C.I. 170196240-7

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **MENATLAS QUITO C.A.** de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

Quito, 05 de Julio de 2010



Federico Catón Arteta Cárdenas  
C.I. 170312004-6

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA  
DE INVERSIONES S.A. ADINSA**

Mariano Echeverría 315 y San Francisco

Teléfono: 2241057 Fax: 2464615

Quito, 05 de Julio de 2010

Señor  
**Federico Catón Arteta Cárdenas**  
Ciudad.-

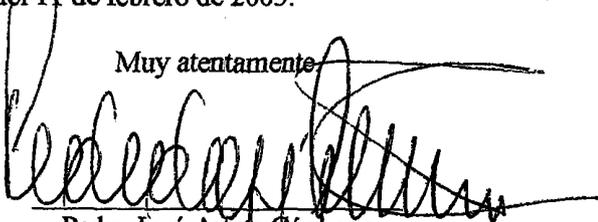
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que Junta General de Accionistas de la Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA, en sesión del día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, en reemplazo de la señora Josefina Arteta Cárdenas.

Es caso de ausencia del Gerente General, el Presidente asumirá el cargo.

La Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA se Constituyó mediante Escritura Pública del 19 de abril de 1974, Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, Notaría Quinta del Cantón Quito, Inscripción Registro Mercantil No.755 del 22 de julio de 1974. Razón Social: "Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA". Aumento de Capital de S/. 200.000 a S/. 500.000: Escritura Pública del 26 de agosto de 1977, Notario Dr. Vladimiro Villalba Vega, Notaría Primera del Cantón Quito. Aumento de Capital de S/. 500.000 a S/. 130.000.000: Escritura Pública del 22 de diciembre de 1988, Notario Dr. Efraín Martínez Paz, Notaría Tercera del Cantón Quito. Reactivación y ampliación de plazo: Escritura Pública del 24 de octubre de 2001, Notario Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notaría Quinta, Inscripción Registro Mercantil No.466 del 11 de febrero de 2003.

Muy atentamente



Pedro José Arteta Cárdenas  
C.I. 170196240-7

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía La Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

Quito, 05 de Julio de 2010



Federico Catón Arteta Cárdenas  
C.I. 170312004-6

Lo enmendado vale.

